EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EMLAUNION EICE ESP

HACE CONSTAR:

Que revisados los documentos presentados, la contratista, la señora **ANGELA PAZ ROMERO,** persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.680.846 de Palmira (V), representante legal del establecimiento **EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO SA ESP – EMAS SA ESP,** con NIT 814000704-1, que dentro del Certificado de Cámara de Comercio y/o Rut tiene contemplada la actividad relacionada con el objeto a contratar denominado**:** *"*EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios operacionales de aseo en sus componentes de barrido, limpieza, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios generados en el casco urbano del Municipio de la Unión (N), conforme a la oferta presentada por el contratista, las condiciones establecidas en ella, estudios previos y la propuesta comercial, documentos que hacen parte integral del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma en el municipio de La Unión (N), a los dos (02) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ LUIS REYES CASTILLO
Gerente
EMLAUNION EICE ESP